

Barranquilla D.E.I.P., 8 de julio de 2025

Doctora

CECILIA ARANGO ROJAS

Secretaria de Planeación Departamento Del Atlántico

Asunto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL EN LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

Yo, **JOSE EDUARDO PENSO ARCIERI**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.676.189 expedida en Bogotá D.C., me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de la Secretaria de Planeación Departamental para el fortalecimiento de capacidades en la estructuración y aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del sistema general de regalías.

1. Actividades a desarrollar: (obligaciones específicas)

- Coordinar con la Subsecretaría de Sistemas de Información y Proyectos las actividades de formulación de proyectos de inversión pública a financiarse con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).
- Coordinar el trámite de ajustes a los proyectos ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías.
- Coordinar con las Secretarías Sectoriales de la Gobernación del Atlántico y con estructuradores externos el análisis, evaluación y conceptualización de la formulación y elaboración de proyectos de inversión pública.
- Coordinar el acompañamiento y brindar asistencia técnica a las entidades territoriales municipales y a las Secretarías Sectoriales de la Gobernación del Atlántico en la solución de inquietudes y dificultades relacionadas con la presentación, formulación, evaluación y/o seguimiento de proyectos de inversión pública.
- Coordinar la elaboración, conceptualización y presentación de informes, cuadros estadísticos, trazabilidad de proyectos, presentaciones y demás acciones relacionadas con la inversión del Sistema General de Regalías en el Departamento.
- Coordinar el seguimiento a los proyectos de inversión ejecutados por las diferentes dependencias de la Gobernación del Atlántico.
- Asistir a las reuniones y capacitaciones a las que sea citado.
- Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato siempre que se encuentren en marcadas dentro del objeto del contrato..

2. Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios será de Cuatro (4) meses contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

3. Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de Cuarenta y Dos Millones de pesos M.L. (\$42.000.000), incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley y autorizo a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



JOSE EDUARDO PENSO ARCIERI

C.C. 79.676.189 de Bogotá D.C

Dirección: CARRERA 54 # 59-105

Celular: 3106790683